Asunción, 13 de Julio de 2015

Señores:
.....
Tel: .....
E-mail: .....
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: Contratación Directa Nº 18/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID Portal 294.151.

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Humaitá 145 Edificio Planeta I – Piso 2 Dirección de Contrataciones del SENAVE.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Abog. César Morínigo Cristaldo

Dirección: Humaitá 145 Edificio Planeta I

Número del Piso/Oficina: Piso 2 - Dirección de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 17 de Julio de 2015
Hora: hasta las 08:00 a.m.;

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Humaitá 145 Edificio Planeta I
Número de Piso/Oficina: Piso 2, Dirección de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 17 de Julio de 2015.
Hora: a las 08: 15 a. m

19. Solicitud de Muestras: Se solicitara muestras (SI). Deberá presentar muestras, de los bienes solicitados correspondientes a los ítems **NºS. 39-46-49** que el oferente este ofertando, para el Acto de Apertura de Sobres, sito en Humaitá 145 casi Nuestra Señora de la Asunción en el Edificio Planeta I, segundo piso.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- Se solicitará informe, a fin de verificar el cumplimiento de los incisos contenidos en las inhabilidades del Art. 40 de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15.
  En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
  Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40

  Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
  El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
  Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) **Capacidad financiera:** NO APLICA

c) **Capacidad técnica:** NO APLICA

d) **Experiencia:** Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos, con sus respectivas constancias de recepción satisfactoria y/o facturas en el periodo 2012-2013-2014 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: Para una mejor evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación podrá estudiar las muestras de los productos ofertados correspondientes a los ítems 39; 46; y 49 **los cuales deberán ser presentados en el momento de la apertura de sobres.**

Las muestras deberán ser entregadas debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y numero de ítem 39; 46; y 49. No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.

La falta de presentación de las muestras de los ítem 39; 46; y 49 ofertados en el plazo establecido, obligará a la Convocante a descalificar la oferta presentada.

Abog. César Domingo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Los parámetros para evaluar las muestras serán los que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC, de acuerdo a las muestras presentadas por los oferentes.

Las Muestras presentadas serán devueltas luego de la evaluación de las ofertas y solo quedará las muestras del oferente adjudicado.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM	*DESCRIPCION DE BIEN*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
22	Foco económico	LAMPARA DE BAJO CONSUMO DE 24 W COMO MÍNIMO TIPO DE ROSCA E27 (ROSCA CHICA) LUZ BLANCA .
23	Foco económico	LAMPARA DE BAJO CONSUMO DE 32 W COMO MÍNIMO TIPO DE ROSCA E 27 (ROSCA CHICA) LUZ BLANCA.
24	Foco económico	FOCO BAJO CONSUMO TIPO SPOT DE 5 CM DE PROFUNDIDAD. R63 60WATT 30º.
26	Reflector	JUEGO DE REFLECTOR DE 2000 W CON FOCO TIPO TUBO HALOGENADO RECTANGULAR INCLUYE REACTOR, IGNITOR, CAPACITOR Y LAMPARA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * Dirección de Contrataciones * SENAVE * DC

Abog. César Morínigo Cristaldo

Director

OBS: **LOS DEMAS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PERMANECEN INVARIABLES.**